



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01027454- -UNC-ME#FP

---

VISTO

Las RHCD-2024-124-E-UNC-DEC#FP y RD-2024-2138-E-UNC-DEC#FP que autorizaron el dictado de la asignatura **“La práctica clínica con niños y niñas. Abordaje desde el psicoanálisis en articulación con otros discursos”**, para el segundo semestre del ciclo 2024, a cargo de Mariano Ambrosino Roulier; y

CONSIDERANDO

Que el docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes de la asignatura durante el segundo semestre del ciclo 2024.

Que participaron como colaboradores docentes María Virginia Gutiérrez Arrese y Jesica Asís, quienes se desempeñarán bajo el régimen de docencia libre.

Que participó como docentes invitadas/o Valeria Daveloza, Eliana Llanos, Camila González, Andrea Noriega y Fernando Pomba.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura **“La práctica clínica con niños y niñas. Abordaje desde el psicoanálisis en articulación con otros discursos”**, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, a cargo de Mariano Ambrosino Roulier DNI: 30.154.809 bajo el régimen de docencia libre ad honorem y según las condiciones autorizadas por RHCD-2024-124-E-UNC-DEC#FP y RD-2024-2138-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaboradoras docentes de Gutiérrez Arrese -DNI 25.199.862- y Jesica Asís -DNI 27.451.346- (bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*), quienes cumplieron las siguientes funciones: participación en clases teóricas abordando los ejes principales del taller, participación con articulación teórico-práctica de los conceptos transmitidos en las clases teóricas, participación en ateneos y conversatorios con estudiantes propiciando la lectura crítica y comprensiva de los casos/recortes de la práctica y diferentes formatos audiovisuales (videos, recortes de series, entrevistas) presentados.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de docentes invitadas/o, a cargo de la temática que en cada caso se indica, de:

- Eliana Llanos DNI 26.718.440 - Intersecciones entre Psicoanálisis y discurso jurídico. Aspectos prácticos orientadores. Unidad 2. Módulo 3
- Camila González DNI 30.095.969 - Psicoanálisis con niños y niñas en contextos hospitalarios. Unidad 2. Módulo 1.
- Andrea Noriega DNI 24.830.720 - El psicoanálisis, su ética y sus principios. Unidad 1
- Fernando Pomba DNI 29.715.049 - Psicoanálisis y derecho. Encrucijadas, impasses, soluciones Unidad 2. Módulo 3

ARTÍCULO 4º: Dejar constancia y comunicar al H. Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.